



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 49, fecha: viernes, 10 de Marzo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA TOBA

ANUNCIO RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS PARA UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LA TOBA. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE EVALUACIÓN

**683**

Según Resolución de Alcaldía de fecha 08 de marzo de 2017, visto que todos los aspirantes reúnen los requisitos indicados en la base cuarta de la convocatoria no resultando ningún aspirante excluido, se hace pública la relación definitiva de admitidos/as, la composición del Tribunal y la fecha en que se reunirá el Tribunal Calificador para realizar la evaluación de los méritos de concurso.

### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ALCORLO MASA JOSE LUIS	NIF 3086871-H
BARANDA JIMENEZ ISMAEL	NIF 3133503-Y
GARCÍA GREGORIO LUIS MIGUEL	NIF 3136086-J
GARCÍA MUÑOZ ENRIQUE	NIF 03091826-M
GONZÁLEZ LÓPEZ JESÚS	NIF 52005530-T
MARTINEZ PICAZO CARLOS FRANCISCO	NIF 47083089-L
PARRA BARAHONA ALBERTO	NIF 73158911-M
PAZOS NÚÑEZ PEDRO PABLO	NIF 49080638-H



RUBIO ARCEDIANO LUIS MIGUEL	NIF 03110891-A
SAZ MOVELLAN M <sup>a</sup> CRISTINA DEL	NIF 05430277-T
VIDALES CEA CONCEPCIÓN	NIF 01921812-R
ZAHARIA FELICIA	Nº Pasaporte 2710925033987

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. Javier Ruiz Ochaita
- Suplente: D. Manuel García Román
- Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Rojo Cabellos
- Suplente: D<sup>a</sup> Nieves Abánades López
- Vocal: D. Javier Cuervo Fernández
- Suplente: D. Juan Aylagas Alonso
- Vocal: D<sup>a</sup> Inmaculada Poyo Zúñiga,
- Suplente: Julio Parera Bermúdez
- Secretario: D. Manuel Álvarez García
- Suplente: D<sup>a</sup> Elena García Martín

El Tribunal Calificador se reunirá para realizar la evaluación de los méritos de concurso el día 27 de Marzo de 2017 a las 10:00 horas, en las dependencias de la Diputación de Guadalajara.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo para cubrir las vacantes de un puesto de trabajo de operario/a de servicios múltiples, de un puesto de trabajo de operario/a de limpieza y de un puesto de trabajo de conductor de reparto de comida a domicilio, en el Municipio de La Toba y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara



por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En La Toba a 8 de marzo de 2017. Fdo.: Julián Atienza García